

CONVOCATORIAS SENACYT

Convocatoria Pública de Fomento a la Innovación Empresarial

CONVOCATORIA PÚBLICA FOMENTO A NUEVOS EMPRENDIMIENTOS EN TECNOLOGÍA: CAPITAL SEMILLA CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO 2019 RONDA I



Fecha de apertura de la convocatoria: **2 de diciembre de 2019**

Plazo para entrega de propuestas: **7 de febrero de 2020 hasta las 02:00 p.m., hora exacta.**

Resolución administrativa N. 191 de 31 de julio de 2017, por medio de la cual se adopta el reglamento interno para la contratación por mérito, publicada en la gaceta oficial 28344-A de 16 de agosto de 2017.

DIRIGIDA A:

Nuevos emprendedores/as: personas naturales, de nacionalidad panameña que estén residiendo en Panamá, mayores de edad.

Personas jurídicas constituidas como sociedades anónimas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, con las siguientes características sustentadas a través de Declaración Jurada de Renta con vigencia fiscal del último año:

- Microempresas: aquella unidad económica formal, que genere ingresos brutos o facturación anual hasta la suma de B/. 150,000.00. Debe estar debidamente registrada al menos 12 meses antes de la apertura de la convocatoria.
- Pequeña empresa: aquella unidad económica formal que genere ingresos brutos o facturación anual desde de B/. 150,000.01 hasta B/. 1,000,000.00.

OBJETIVO:

Apoyar a nuevos emprendedores/as y microempresas en el desarrollo de proyectos de innovación en tecnología liderados por mujeres o con equipos de proyectos con igual participación de hombres y mujeres, que tengan un potencial de crecimiento a nivel internacional. Al finalizar los proyectos, los nuevos emprendedores/as y microempresas deben contar como mínimo con un prototipo.

ÁREA TEMÁTICA:

-Ciencias Agrarias -Ciencias Tecnológicas -Agricultura, Silvicultura, Pesca
-Energía -Transportes y Comunicaciones -Economía Sectorial: Turismo
-Ciencias Médicas -Tecnología de Los Alimentos -Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente -Tecnología Médica -Problemas Sociales

MONTO:

El monto máximo del subsidio económico que otorgará la SENACYT es hasta la suma de B/. 30,000.00. Este monto máximo incluirá el desarrollo del proyecto y podrá incorporar un proceso de incubación, aunque no es obligatorio. En el caso que se incluya el proceso de incubación, no deberá destinarse una suma mayor al diez por ciento (10%) del monto total del proyecto.

DURACIÓN:

Los proyectos presentados deberán tener una duración máxima de ocho (8) meses en los cuales podrá estar incluido el proceso de incubación, aunque este no es de carácter obligatorio. De ser incluido, el proceso de incubación sería desarrollado simultáneamente con la ejecución del proyecto.

REQUISITOS:

Conoce los requisitos y bases en www.senacyt.gob.pa

REGISTRO:

Registro y recepción de propuestas en www.senacyt.gob.pa/centit/

CONSULTAS:

capitalsemilla2019@senacyt.gob.pa o al teléfono **517-0014**.